

DISPOSICION N° 56/18
NEUQUEN, 11 de Junio de 2018**VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO VALENTINA SUR URBANA** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 56; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

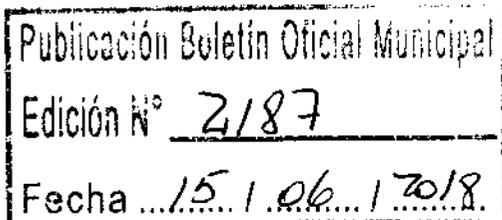
Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal Barrio **VALENTINA SUR URBANA** para el día 21 de Junio de 2018 a partir de las 20:00 hs. La misma tendrá lugar en el SUM sito en Manzana 31 calle Choele Choele y Sierras Pampeanas con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.



ROBERTO A. ADMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén